

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie F: PREGUNTAS
CON RESPUESTA ESCRITA

22 de noviembre de 1979

Núm. 82-II

CONTESTACION

Relaciones públicas de Iberia.

Presentada por don Carlos Navarrete Merino.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la contestación del Gobierno a la pregunta formulada por el Diputado don Carlos Navarrete Merino y otro señor Diputado, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a relaciones públicas de Iberia, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES número 82-I, de 22 de junio de 1979.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1979.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por don Carlos Navarrete Merino y otro Diputado, sobre relaciones públicas de Iberia, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Ministro de Transportes y Comunicaciones, en nombre del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en primer término, debe negar que se hayan producido anomalías y consecuencias graves que en la pregunta se dan por sentadas de un modo axiomático y sin justificación detallada alguna: Ni por parte del Ministerio o de las Compañías se está desprestigiando el concepto de Empresa Nacional, ni existe en modo alguno falta de talante negociador por parte de las empresas (como ha quedado demostrado en el conflicto suscitado por los tripulantes, resuelto el 21 de junio con la firma de acuerdos privados a reflejar en los respectivos contratos individuales tras varios meses de difíciles conversaciones).

Y en cuanto al servicio de relaciones públicas, no usa otro lenguaje que el habitual en todos los aeropuertos del mundo, y tiene, como norma básica en contra de lo afirmado en la pregunta, la atención al viajero, incluso en momentos de dificultad agudizada por conflictos laborales u otras circunstancias no habituales.

Por otra parte, buena prueba de que los conflictos en cuestión no han tenido el alcance a que se alude en la pregunta es la de que no se ha apreciado desviación de tráfico alguno hacia otros modos de transporte.

De otro lado, en contestación a la pregunta concreta de los señores Diputados, se señalan a continuación las medidas adoptadas o en proyecto por este Ministerio, con vista al mejoramiento del servicio:

Como medidas ya realizadas pueden citarse, entre otras:

- Adecuación de las tarifas, efectuada por Orden ministerial de 2 de julio de 1979 (incremento de un 25 por ciento en las tarifas aéreas interiores).
- Reestructuración de horarios del programa de invierno.
- Modificación de la asignación de tripulaciones.
- Reestructuración de la organización de las Compañías en el Aeropuerto de Barajas, para unificar funciones y responsabilidades.
- Mejoras en los servicios de información al pasajero, especialmente en las terminales del Puente Aéreo.
- Ampliación del edificio del Puente Aéreo en Madrid-Barajas, 28,1 millones de pesetas.
- Edificio terminal de pasajeros en Tenerife-Sur, 863,9 millones de pesetas.
- Acondicionamiento y reparación del

terminal charter en el Aeropuerto de Palma de Mallorca, 140,6 millones de pesetas.

- Ampliación del Aeropuerto de La Palma, 694,4 millones de pesetas.
- Segunda pista de vuelos en el Aeropuerto de Las Palmas-Gando, 327,2 millones de pesetas.
- Inversiones varias en ayudas a la navegación aérea, modernización y actualización de equipos en centros de control, 680 millones de pesetas.

Como medidas en fase de realización pueden destacarse las de modificación de Barajas, Lanzarote y otros Aeropuertos.

En estudio se encuentra un nuevo planteamiento del sistema tarifario y otras medidas específicas de atención al pasajero, corrección de retrasos y cambios de rutas, en el marco de contratos-programa entre Iberia y Aviaco y el Estado.”

Lo que comunico a V. E. a los efectos previstos en el artículo 133 del Reglamento provisional del Congreso.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 5 de noviembre de 1979.—El Ministro para las Relaciones con las Cortes, **Rafael Arias-Salgado y Montalvo.**

Suscripciones y venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.,

Paseo de Onésimo Redondo, 36

Teléfono 247-23-00. Madrid (8)

Depósito legal: M. 12 580 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID